

REPÚBLICA DE PANAMÁ

INSTITUCIÓN: AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA

Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior

Nombre del Funcionario: Rosa Isabel Recarey

Cedula: 8-432-656

Cargo: Directora de Asesoría Legal

No. Plan. 01 Po. Posic. 07.

Fecha de la Misión: Desde: 9 de abril de 2018 Hasta: 14 de abril de 2018.

Número de Cheque: _____ Monto: B/. 2,500.00

País: Estados Unidos

Misión Oficial: Participar en la Reunión Anual de Primavera de la Sección de Antimonopolio de la *American Bar Association*.

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

Objetivo de la Participación:

Facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias con más de 3,000 expertos de 60 países entre los cuales se encuentran autoridades de protección al consumidor y competencia, abogados y académicos.

Los aspectos más importantes a resaltar dentro de los diferentes temas tratados en la jornada fueron:

1. Fundamentos de Protección al Consumidor. Se explicaron aspectos importantes sobre la composición del *Federal Trade Commission*, en especial lo relacionado en Protección al Consumidor, así como las relaciones intergubernamentales con otras agencias a saber, *Food & Drugs Administration*, *Federal Communications Commissions*, *Health and Human Services (Office of Human Rights)*, *National Advertisement Division* y *State Attorney General*.
El aspecto más comentado a lo largo de la jornada fueron temas sobre publicidad y su importancia de cara a los consumidores.
2. Fundamentos de Competencia. Se realizó un recorrido histórico sobre los fundamentos legales más importantes de las normas antimonopolísticas, tales como *Sherman Act*, *Clayton Act* y *FTC Act*. De igual manera se profundizó en las sanciones penales y civiles que pueden acarrear la violación de las normas de Competencia.
3. Protección al Consumidor y Competencia – Tecnologías Emergentes Internacionales:
Esta jornada giro en base a como las llamadas “Super Plattaforms” y como se

construyen en base a la recolección de datos de los consumidores, siendo la interrogante más relevante si este tipo de tecnología ayuda a los consumidores y promueve la competencia.

Por otro lado, se señaló que los reguladores de protección de datos en todo el mundo están apresurándose para idear soluciones efectivas de regulación para mantenerse al día con los desarrollos revolucionarios en la era de las TIC o de las nuevas tecnologías, siendo las más efectivas modificaciones en las leyes a fin de incluir definiciones sobre que se debe entender por datos personales y la extensión de la regulación a nuevos métodos de procesamiento de datos.

4. Protección de las Marcas y su inversión en internet. El planteamiento de los expositores giró en base a los señalamientos de que el rápido crecimiento del comercio electrónico a través del internet tiene un efecto profundo en el comportamiento de los consumidores, así como en la relación vertical entre proveedores y minoristas u otros participantes del mercado.

El impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será a:

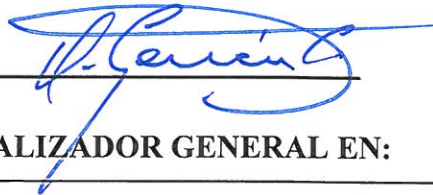
Corto plazo Mediano plazo Largo plazo

Presentado por: Rosa Isabel Recarey R.

Firma: 

Fecha: 16 de abril de 2018.

Vo. Bo. (Máxima autoridad institucional):



PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZADOR GENERAL EN:

Fecha de recibido: _____ ¿Cumple el término? SI__ NO__

Comentario sobre el informe:

Firma del Fiscalizador:

Observación: Cuando la modalidad esté relacionada con una capacitación deberá adjuntar copia del certificado que otorga al Organismo respectivo.

Fundamento Legal: Artículo 262 de la ley No. 69 del 24 de noviembre de 2015 "Por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2016".